



MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BAEZ

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 07/2025

REFERENCIA: MCN N° 03/2024 PARA “SERVICIOS DE REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS MUNICIPALES” - ID N° 460140 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

Señor Intendente Municipal:

INTRODUCCIÓN:

En fecha 31 de julio del 2025, siendo las 08:00 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Pedro Juan Caballero esq. Mcal. López – Dr. Cecilio Báez – Caaguazú – Py, atento a las disposiciones del Art. 37, inciso b) de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, que establece los casos de no conformación de Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas, en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

- El presente llamado tuvo inicio en fecha 08/07/2025 con los documentos de la convocatoria.
- El costo estimativo previsto para la contratación ascendió a la suma de **G. 180.000.000**
- El sistema de adjudicación adoptado es por Lote.
- La comunicación de la convocatoria en el SICP fue realizado en fecha 09/07/2025 y su publicación tuvo lugar el 15/07/2025.
- La entrega de ofertas fue fijada para para el día 28/07/2025, a las 07:30 horas, y la apertura de ofertas en la misma fecha, a las 08:00 horas.

Acto de Apertura de Sobres:

En la fecha y hora señaladas, la Unidad Operativa de Contratación Institucional procedió a realizar la apertura de sobres de las ofertas, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura labrada en oportunidad:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Correo Electrónico	Monto Total
1	3217059-9	WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS	wealmiron@gmail.com	121.477.100

EVALUACIÓN BASADA ÚNICAMENTE EN PRECIO:

Análisis de Documentos de Participación:

N°	Empresas	WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS
	Documentos comunes	CUMPLE/ NO CUMPLE
a	Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta* Declaración Jurada con Certificación de Firma.	Cumple
c	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
d	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple
e	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica
f	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
g	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente(**)	Cumple
	Documentos Legales	
I.	Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple


Abg. Clara Maylin Agüero
Responsable de UOC



MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

b	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A

El oferente **WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS** ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, arrojando el Formulario de Oferta junto con la Planilla de precio respectivo, la Garantía de Mantenimiento de Oferta, mediante declaración Jurada (con firma debidamente certificada y extendida con cobertura del 5%); además del documento de identidad del firmante y de las inscripciones como contribuyentes, todos en debida forma.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa concluye que el oferente **WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS**, en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto resulta analizable técnica y económicamente.

Igualmente de la verificación de las condiciones de participación no sustanciales se concluye que el oferente **WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS**, ha dado cumplimiento a dichos recaudos conforme se grafica en la tabla que antecede.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS: No se le ha solicitado documentación formal omitida.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:

Practicada la sumatoria de las cotizaciones del oferente, no se ha registrado error aritmético que requiere la corrección respectiva.

Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de la oferta calificada técnica y económicamente con relación a la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de los certificados hasta la fecha y hora tope de presentación de oferta, resulta:

- El oferente **WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS:** No cuenta con “CPEN”.

No obstante, no procede a la aplicación del margen de preferencia nacional en razón de contar con un solo oferente calificado.

Agrupación de Ofertas:

No procede la agrupación de las ofertas por contar con un solo oferente y quedando las cotizaciones de la siguiente manera:

Abg. Clara Maylin Agüero
Responsable de UOC

Clara Maylin Agüero
Abg. Clara Maylin Agüero

Empresas	WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS
Lote 1	24.965.000
Lote 2	16.733.000
Lote 3	5.345.000
Lote 4	46.925.600
Lote 5	3.823.500
Lote 6	2.620.000
Lote 7	8.100.000
Lote 8	12.965.000

A continuación se selecciona al único oferente elegible, para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales, resultando:

1. WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS



MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

Análisis de Precios Ofertados

Se pasa a analizar los precios ofertados por este oferente, cuyas resultas se reflejan en tabla anexa al presente informe, de cuya verificación se constata que los costos ofertados no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 454/24, con lo que se concluye que los costos cotizados resultan aceptables.

Calificación Legal:

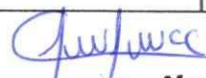
A los efectos de la verificación de las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado comprendido en el Art. 21 de la Ley N° 7021/2022, en concordancia con el Art. 19 de su Decreto Reglamentario, se realiza el siguiente análisis:

Requisitos Exigidos en el PBC	WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	Cumple

Según Constancia N° 8030717 de la SFP, el oferente no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH). Según Informe de la Secretaria General, el oferente y sus miembros no integran el plantel de servidores municipales. De la verificación de registro de sanciones en la DNCP, se reporta que el oferente no cuenta con sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

Requerimientos	Cumple/ No Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024)	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024)	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar capacidad financiera	
a. Balance General, Estado de Resultados, de los 3 años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRE GENERAL	Cumple
Formulario 501 de los 3 años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRE SIMPLE	N/A
c. Formulario 502 de los 3 años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRE RE SIMPLE	N/A
d. Formulario 515 de los 3 años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes de IRP	N/A
e. Formulario 120 de los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A


Abg. Clara Maylin Agüero
Responsable de UOC

Análisis de ratios financieros: Contribuyente de IRE GENERAL

Requisitos Mínimos	Año 2022	Año 2023	Año 2024	TOTAL	Promedio	Coef.
--------------------	----------	----------	----------	-------	----------	-------



MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente						
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024)						
ACTIVO CORRIENTE	521.617.918	630.205.719	577.747.030	1.729.570.667	576.523.556	1,320
PASIVO CORRIENTE	428.042.687	488.786.965	393.796.725	1.310.626.377	436.875.459	
Endeudamiento: pasivo total / activo total						
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024)						
PASIVO TOTAL	488.786.965	428.042.687	393.796.725	1.310.626.377	436.875.459	0,72
ACTIVO TOTAL	657.140.183	534.866.667	613.461.580	1.805.468.430	601.822.810	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.						
El promedio en los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo						
UTILIDAD	44.144.574	61.529.238	51.311.637	156.985.449	52.328.483	0,32
PATRIMONIO NETO	106.823.980	168.353.218	219.664.855	494.842.053	164.947.351	

Abg. Clara Maylin Agüero
Responsable de UOC

Experiencia Requerida

Experiencia requerida	Cumple/ No Cumple
Demostrar la experiencia en Reparación y/o Mantenimiento de Maquinarias Y Vehículos con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 de años . Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. (2022, 2023 y 2024).	Cumple
Requisitos documentales Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Copias de Contratos de Reparación y/o Mantenimiento de Maquinarias Y Vehículos en instituciones pública o privadas para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	Cumple

Capacidad Técnica:

Capacidad Técnica Requerida	Cumple/ No Cumple
Capacidad del personal: contar con personal técnico (Técnico en Electromecánica de Maquinaria) pesadas a fin de garantizar la mano de obra calificada para la prestación de servicio de mantenimiento de maquinarias.	Cumple
Infraestructura: El oferente deberá contar con una infraestructura apropiada o alquiladas para reparación y mantenimiento, con una superficie mínima del taller de 200 m2, ubicada dentro de un radio máximo de cien (100) kilómetros, teniendo como base la sede de la Convocante, pudiéndose ser corroborada dicha información mediante la herramienta Google Maps, que permite medir la distancia entre dos coordenadas, el inmueble deberá contar además con seguro contra todo riesgo del local en el cual se realizarán las reparación y mantenimiento, vigente al momento de la presentación de ofertas y extensible durante toda la vigencia del contrato	Cumple
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Declaración Jurada simple de contar con personal técnico (Técnico en Electromecánica), a fin de garantizar la mano de obra calificada para la prestación de servicio de reparaciones y mantenimiento que se acreditara con la presentación de Curriculum vitae del personal con al menos un año de antigüedad en el rubro.	Cumple
Declaración Jurada simple que cuenta con la infraestructura (TALLER MECANICA) necesaria para realizar la entrega de servicio de reparación y mantenimiento objeto del llamado	Cumple
Croquis de ubicación del taller.	Cumple

Especificaciones Técnicas:

El oferente deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en las planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de



MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

Conclusión General

Con base a todas las consideraciones expuestas, surge que el oferente **WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” (Primer Párrafo) preceptúa: “la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”.

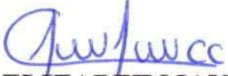
Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad SALVO MEJOR PARECER, adjudicar el contrato en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2025 para “SERVICIOS DE REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS MUNICIPALES”, con ID N° 460140 (SEGUNDA CONVOCATORIA) al oferente:

- **WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS**, con RUC N° 3217059 -9 y C.I. N° 3.217.059, nombre de fantasía “LUBRI MOTOR”, en base a los precios unitarios ofertados por cada Lote y los montos mínimos y máximos previstos en las base concursales, que se detallan a continuación: **Lote 1:** monto mínimo G. 14.500.000 (guaraníes catorce millones, quinientos mil); monto máximo G. 29.000.000 (guaraníes veintinueve millones); **Lote 2** de monto mínimo G. 10.000.000 (guaraníes diez millones); monto máximo G. 20.000.000 (guaraníes veinte millones); **Lote 3:** monto mínimo de G. 4.500.000 (guaraníes cuatro millones, quinientos mil); monto máximo G. 9.000.000 (guaraníes nueve millones); **Lote 4:** monto mínimo G. 41.000.000 (guaraníes cuarenta y un millones); monto máximo G. 82.000.000 (guaraníes ochenta y dos millones); **Lote 5:** monto mínimo G. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones); monto máximo G. 8.000.000 (guaraníes ocho millones); **Lote 6:** monto mínimo G. 2.500.000 (guaraníes dos millones, quinientos mil); monto máximo G. 5.000.000 (guaraníes cinco millones); **Lote 7:** monto mínimo G. 5.500.000 (guaraníes cinco millones, quinientos mil); monto máximo G. 11.000.000 (guaraníes once millones); **Lote 8:** monto mínimo G. 8.000.000 (guaraníes ocho millones); monto máximo G. 16.000.000 (guaraníes dieciséis millones).-

Se adjunta al presente Informe:

- Informe del Personal;
- Análisis de Precios Ofertados;
- Cuadro Comparativo de Ofertas;
- Constancia de no ser Funcionario Público.

ES DICTAMEN DE LA UOC


CLARA ELIZABET MAYLIN AGUERO
Responsable de UOC





MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : Unidad Operativa de Contratación

De : Secretaria General

Fecha : 31 de julio del 2025

Ref. : MCN N° 03/2024 PARA "SERVICIOS DE REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS MUNICIPALES" - ID N° 460140 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) cuanto sigue:

- El señor WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS, con C.I. N° 3.217.059, y los miembros consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Dr. Cecilio Báez.

Atentamente.


Abg. ESTELVINA VILLASANTI
Secretaria General

Abg. Estelvina Villasanti
Secretaria General
Municipalidad Dr. Cecilio Báez





MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Lote 1: TRACTOR AGRICOLA NEW HOLLAND 6630				
Ítems	Descripción del Bien	Precios Referenciales	Precios ofertados	Porcentaje
1	Mano de obra cambio de LUBR MASTERGOL HD15W40	110.000	110.000	0
2	JUNTA CABEZOTE	850.000	850.000	0
3	Mano de obra cambio de JUNTA CABEZOTE	250.000	250.000	0
4	JUNTA TAPA VALVULA NH	120.000	120.000	0
5	Mano de obra cambio de TAPA VALVULA NH	72.600	70.000	-4
6	JUNTA CARTER NH	875.000	870.000	-1
7	Mano de Obra cambio de JUNTA CARTER NH	660.000	660.000	0
8	MOTOR DE ARRANQUE	2.330.000	2.300.000	-1
9	Mano de obra Cambio de Motor de Arranque	500.000	500.000	0
10	REGULADOR DE VOLTAJE	350.000	350.000	0
11	Mano De Obra cambio de Regulador de Voltaje	280.000	280.000	0
12	REPARACIÓN DE ALTERNADOR (no incluye repuestos)	1.200.000	1.200.000	0
13	Reten Cigüeñal trasero	285.000	285.000	0
14	Mano de obra por cambio de Reten Cigüeñal trasero	100.000	100.000	0
15	Reten Caja	180.000	180.000	0
16	Mano de obra por cambio de Reten Caja	128.500	120.000	-7
17	Reten 28 y 41	30.000	30.000	0
18	Mano de obra por cambio de Reten 28 y 41	31.000	30.000	-3
19	Reparo eje trasero (no incluye repuesto)	230.000	220.000	-4
20	Reparación freno y cambio de reparo eje trasero (no incluye repuesto)	2.250.000	2.230.000	-1
21	Manguera 1/2	80.000	80.000	0
22	Mano de obra por cambio de Manguera 1/2	100.000	100.000	0
23	Conexiones	100.000	100.000	0
24	Mano de obra por cambio de Conexiones	150.000	130.000	-13
25	Fibra de embrague TMD	1.200.000	1.200.000	0
26	Mano de obra por cambio de Fibra de embrague TMD	1.000.000	1.000.000	0
27	Retificación Ajuste Tornería	2.500.000	2.450.000	-2
28	Ruleman caja eje primario y secundario	450.000	450.000	0
29	Mano de obra por cambio de Ruleman caja eje primario y secundario	250.000	250.000	0
30	Bomba hidráulica	7.500.000	7.450.000	-1
31	Mano de obra cambio de Bomba hidráulica	1.000.000	1.000.000	0

Abg. Clara Maylin Aguero
Responsable de UOC

Lote 2: TRACTOR AGRICOLA MASSEY FERGUSON 291



MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

Ítems	Descripción del Bien	Precios Referenciales	Precios ofertados	Porcentaje
1	Junta Carter	120.000	120.000	0
2	Mantenimiento completo junta Carter	850.000	850.000	0
3	Codo Gris	50.000	50.000	0
4	Mano de obra de cambio de junta y codo gris	1.800.000	1.800.000	0
5	Reten Cigüeñal trasero	285.000	280.000	-2
6	Mano de obra por cambio de Reten Cigüeñal trasero	100.000	100.000	0
7	Reten Caja	180.000	180.000	0
8	Mano de obra por cambio de Reten Caja	128.500	120.000	-7
9	Engranaje de Caja	580.000	578.000	0
10	Mano de Obra Cambio de Engranaje de Caja	500.000	495.000	-1
11	Jgo de Junta para Caja	1.200.000	1.200.000	0
12	Mano de Obra Cambio de Jgo de Junta para Caja	800.000	800.000	0
13	Junta Tapa Válvulas	150.000	150.000	0
14	Mano de Obra Cambio de Junta tapa Válvula	100.000	100.000	0
15	Junta Cabezote	850.000	850.000	0
16	Mano de obra Junta Cabezote	500.000	500.000	0
17	Junta Carter	780.000	770.000	-1
18	Mano de Obra Cambio de Junta Carter	550.000	550.000	0
19	Cepillado de Tapa - Trabajo de Tornería	2.500.000	2.450.000	-2
20	Mano de Obra desmontar y montar Tapa	2.000.000	1.950.000	-3
21	Reparación de alternador (No incluye Repuestos)	1.500.000	1.500.000	0
22	Inducido de arranque	700.000	700.000	0
23	Mano de Obra Cambio de inducido de arranque	300.000	300.000	0
24	Regulador de Voltaje	350.000	340.000	-3

Lote 3: TRACTOR AGRICOLA MASSEY FERGUSON 290/2

Ítems	Descripción del Bien	Precios Referenciales	Precios ofertados	Porcentaje
1	Manguera y Acoples Hidráulicas	350.000	350.000	0
2	Rulemán Maza delantera	500.000	495.000	-1
3	Mano de obra Cambio de Rulemán Maza Delantera	300.000	300.000	0
4	Reparación Motor de Arranque	1.800.000	1.790.000	-1
5	Alternador	2.200.000	2.130.000	-3
6	Mano de obra Cambio de Alternador	300.000	280.000	-7

Abg. Clara Maylin Agüero
Responsable de UOC

Lote 4: RETRO EXCAVADORA JOHN DERRE

Ítems	Descripción del Bien	Precios Referenciales	Precios ofertados	Porcentaje
-------	----------------------	-----------------------	-------------------	------------



MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

1	Helectroválvula Hidráulica 7	2.200.000	2.190.000,00	0
2	Mano de Obra Cambio de Helectroválvula Hidráulica 7	750.000	745.000,00	-1
3	Helectroválvula Hidráulica 6	5.393.946	5.190.000,00	-4
4	Mano de Obra Cambio de Helectroválvula Hidráulica 6	750.000	750.000,00	0
5	Helectroválvula Hidráulica 4	2.005.000	2.000.000,00	0
6	Mano de Obra Cambio de Helectroválvula Hidráulica 4	750.000	750.000,00	0
7	Filtro de Aceite AT4	920.000	915.000,00	-1
8	Mano de Obra Cambio de Aceite AT4	515.000	510.000,00	-1
9	Filtro de Aceite Hidráulico	930.000	930.000,00	0
10	Cartucho de Filtro 550	265.000	260.000,00	-2
11	Mano de Obra Cambio cartucho de filtro 550	150.000	150.000,00	0
12	Cartucho de Filtro Secundario	225.000	220.000,00	-2
13	Mano de Obra Cambio cartucho de filtro secundario	127.000	125.000,00	-2
14	Cartucho de Filtro 908	449.800	470.000,00	4
15	Mano de Obra Cambio cartucho de filtro 908	266.000	265.000,00	0
16	Filtro de Aceite RE5	218.000	215.000,00	-1
17	Mano de Obra Cambio de Aceite RE5	125.000	120.000,00	-4
18	Cartucho de Filtro 9031	185.000	180.000,00	-3
19	Mano de Obra Cambio cartucho de filtro 9031	105.000	100.000,00	-5
20	Juego para cilindro Hidráulico	2.380.000	2.350.000,00	-1
21	Mano de Obra cambio de Juago para Cilindro Hidráulico	1.340.000	1.340.000,00	0
22	Reten AT408	1.058.000	1.050.000,00	-1
23	Mano de Obra Cambio de Reten AT408	550.000	550.000,00	0
24	Reten AT533	336.000	330.000,00	-2
25	Mano de Obra Cambio de Reten AT533	195.000	190.000,00	-3
26	Reten AT457	590.000	590.000,00	0
27	Mano de Obra Cambio de Reten AT457	330.000	330.000,00	0
28	Plus 50 II 15W40 18,9 LTS	963.233	1.020.000,00	6
29	Mano obra cambio de Plus 50 II 15w40 18,9 LTS	550.000	540.000,00	-2
30	Hydrau 18,9 LTS	1.420.000	1.400.000,00	-1
31	Mano de obra cambio Hydrau 18,9 LTS	800.000	800.000,00	0
32	Hy-GARD 18,9 LTS	950.000	950.000,00	0
33	Mano de Obra cambio de Hy-GARD 18,9 LTS	536.000	530.000,00	-1
34	Hy-GARD 9,46 LTS	465.000	465.000,00	0
35	Mano de Obra cambio de Hy-GARD 9,46 LTS	265.000	260.000,00	-2
36	Borde Cortante	5.180.000	5.150.000,00	-1

Guilherme
Ing. Clara Maylin Agüero
Responsable de UOC



MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

37	Mano de Obra Cambio de Borde Cortante	800.000	800.000,00	0
38	Adaptador dentado cucharón	580.000	580.000,00	0
39	Mano de obra Cambio de Adaptador Dentado	100.000	100.000,00	0
40	Tuerca 3/4	39.000	39.000,00	0
41	Mano de Obra Cambio de Tuerca 3/4	5.000	5.000,00	0
42	Suplemento	46.000	45.000,00	-2
43	Mano de Obra Cambio de Suplemento	10.000	10.000,00	0
44	Casquillo 31x51x39 mm	530.000	530.000,00	0
45	Mano de obra Cambio de Casquillo	130.000	120.000,00	-8
46	Casquillo 31x57x45 mm	200.000	200.000,00	0
47	Mano de obra Cambio de Casquillo	50.000	50.000,00	0
48	Adaptador dentado cucharón	280.000	280.000,00	0
49	Mano de obra Cambio de Adaptador Dentado cucharón	80.000	80.000,00	0
50	Diente	440.000	440.000,00	0
51	Mano de obra cambio de Diente	80.000	80.000,00	0
52	Cerradura	63.000	60.000,00	-5
53	Mano de Obra cambio de Cerradura	10.000	10.000,00	0
54	Bulón	128.333	125.000,00	-3
55	Mano de Obra Cambio de Bulón	30.000	30.000,00	0
56	Borde Cortante Dura Max TM	1.600.000	1.600.000,00	0
57	Mano de Obra Cambio de Borde Cortante	400.000	400.000,00	0
58	Pasador	2.190.000	2.170.000,00	-1
59	Mano de Obra Cambio Pasador	500.000	500.000,00	0
60	Suplemento	71.000	70.000,00	-1
61	Mano de Obra Cambio de Suplemento	10.000	10.000,00	0
62	Perno	3.216.000	3.210.000,00	0
63	Mano de obra cambio de Perno	550.000	600.000,00	9
64	Arandela	21.600	21.600,00	0
65	Mano de obra cambio de Arandela	10.000	10.000,00	0
66	Casquillo	596.000	590.000,00	-1
67	Mano de Obra Cambio de casquillo	300.000	230.000,00	-23

Lote 5: HYUNDAI LIBERO

Ítems	Descripción del Bien	Precios Referenciales	Precios ofertados	Porcentaje
1	Jgo de Zapara Trasero	280.000	280.000	0
2	Mano de Obra cambio de Zapata trasero	100.000	100.000	0
3	Pastilla de freno delantero	250.000	250.000	0
4	Mano de obra colocación de pastilla	300.000	300.000	0
5	Crucetas de cardan	218.500	218.500	0
6	Mano de obra por cambio de cruceta cardan	200.000	200.000	0
7	Bomba central de embrague	295.000	295.000	0

Abg. Clara Maylin Agüero
Responsable de UOC



MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

8	Mano de obra por cambio de bomba de embrague	130.000	130.000	0
9	Maza Trasera	1.800.000	1.800.000	0
10	Mano de obra cambio de Maza trasera	250.000	250.000	0

Lote 6: HYUNDAI COUNTY				
Ítems	Descripción del Bien	Precios Referenciales	Precios ofertados	Porcentaje
1	Pastilla de freno delantero	250.000	250.000	0
2	Mano de obra colocación de pastilla	300.000	300.000	0
3	Crucetas de cardan	218.500	220.000	1
4	Mano de obra por cambio de cruceta cardan	200.000	200.000	0
5	Bomba central de embrague	295.000	290.000	-2
6	Mano de obra por cambio de bomba de embrague	130.000	130.000	0
7	Cojinete de empuje	200.000	200.000	0
8	Mano de obra por cambio de cojinete de empuje	400.000	400.000	0
9	Jgo de zapata trasero	280.000	280.000	0
10	Mano de Obra cambio de zapara de Freno Tras	150.000	150.000	0
11	Reparación de morzada de freno (No requiere repuestos)	200.000	200.000	0

Lote 7: MERCEDES BENZ 1114				
Ítems	Descripción del Bien	Precios Referenciales	Precios ofertados	Porcentaje
1	Disco de embrague	700.000	700.000	0
2	Mano de obra por cambio de disco de embrague	350.000	350.000	0
3	Plato de Presión	800.000	800.000	0
4	Mano de obra cambio de Plato de Presión	500.000	500.000	0
5	Juego de fibras traseras	200.000	200.000	0
6	Mano de obra por Juego de fibras traseras	250.000	250.000	0
7	Ruleman de masa trasera	310.000	310.000	0
8	Mano de obra por cambio de ruleman	250.000	250.000	0
9	Crucetas de cardan	218.500	215.000	-2
10	Mano de obra por cambio de cruceta cardan	180.000	180.000	0
11	Muñequin de dirección	220.000	220.000	0
12	Mano de obra por cambio de Muñequin de dirección	250.000	190.000	-24
13	Radiador	2.500.000	2.420.000	-3
14	Mano de obra cambio radiador	400.000	400.000	0
15	Manguera radiador	300.000	300.000	0
16	Mano de Obra manguera radiador	80.000	90.000	13

Quilwa
Abg. Clara Maylin Aguero
Responsable de UOC



MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

18	Mano de obra colocación de Refrigerante Radiador	50.000	50.000	0
19	Soporte de motor	250.000	250.000	0
20	Mano de obra por cambio de soporte de motor	400.000	400.000	0

Lote 8: NISSAN FRONTIER				
Ítems	Descripción del Bien	Precios Referenciales	Precios ofertados	Porcentaje
1	Rúleman Maza Delantera	1.250.000	1.200.000	-4
2	Mano de Obra cambio de Rúleman maza delantera	150.000	150.000	0
3	Buje Suspensión Trasera	120.000	120.000	0
4	Buje Resorte Trasero	25.000	25.000	0
5	Buje Resorte Trasero Inferior	25.000	25.000	0
6	Cambio de Buje Suspensión Trasera (Item 4 - 6)	300.000	300.000	0
7	Amortiguador delantero	1.180.000	1.180.000	0
8	Mano de Obra cambio de Amortiguador Delantero	150.000	150.000	0
9	Cruceta cardan	218.500	215.000	-2
10	Mano de Obra cambio de Cruceta Cardan	100.000	100.000	0
11	Reparación de chapería y pintura completo	9.500.000	9.500.000	0

Abg. Clara Maylin Agüero
Responsable de UOC



MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIO PÚBLICO



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

8030717



8030717

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 3217059, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VOHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 95.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurso y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SIOCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VOHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del Ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VOHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la corrección y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VOHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7752/2006 "Por la cual se dispone que las Instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la Institución debe comunicar al VOHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Jul 31, 2025 5:50 PM



Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Clarawce

Abg. Clara Maylin Agüero
Responsable de UOC